



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



## Resolución Ejecutiva Regional

N° 0270-2020-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 27 JUL. 2020

### VISTOS:

Los Memorandos N° 960-2020 y 972-2020-GRAP/06/GG, emitidos por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la incorporación presupuestal en el Presupuesto Institucional, con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas Participaciones;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 821-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 31 de Diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante numeral 50.1, artículo 50° del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, mediante el Informe N°158-2020-GRAP/GRDE/SGMyC y el informe N°028-2020/GRA/DRDE/SGMyC-PROCOMPITE-JCOA, la Sub Gerencia de Mypes y Competitividad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita asignación presupuestal para los proyectos de PROCOMPITE con código N° 2462057, 2462058, 2462059, 2462060 y 2462061, por el importe total de S/ 97,578.00;

Que, mediante Oficio N° 00111-2020-GRA-UE.PDA/DE, la Unidad Ejecutora 004: Pro Desarrollo Apurímac solicita la asignación presupuestal para la Elaboración del Expediente Técnico de proyecto de inversión con código único de inversión N° 2321075 "Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego Canal I Tintay y Canal I Cavira de las localidades de Tintay y Cavira, Distrito de Kishuara - Andahuaylas - Apurímac", por el importe de S/ 64,711.00;

Que, mediante los Informes N° 312 y 317-2020-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme a los sustentos remitidos por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Unidad Ejecutora Pro Desarrollo Apurímac, remite la propuesta de incorporación en el Nivel Institucional de Tipo 002 Créditos Suplementarios, con cargo al Tipo de Recurso 22 Regalía Contractual, a la Gerencia General Regional para su autorización;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



Que, mediante los Memorandos N° 960 y 972-2020-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional dispone proceder la Incorporación Presupuestal en el Nivel Institucional de Tipo 002 Créditos Suplementarios por el monto total de S/ 162,289.00;

270

Que, con Informe N° 1037-2020-GRAP/09.02/SGPPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, para la incorporación de los recursos mediante modificación presupuestaria de Tipo 002 Crédito Suplementario, en la Unidad Ejecutora 004: Pro Desarrollo Apurímac y 001 Sede Central con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Tipo de Recurso 22 Regalía Contractual;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1. Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 162 289,00); en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Tipo de Recurso 22 Regalía Contractual de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	:	En Soles
FTE FTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS 162,289
RUBRO	:	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES 162,289
TIPO DE RECURSO	:	18-22 REGALIA CONTRACTUAL 162,289
GENERICA	:	1.5 OTROS INGRESOS 162,289
SUB GENERICA	:	1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD 162,289
SUB GENERICA DETALLADA	:	1.5.1.2 RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL 162,289
ESPECIFICA	:	1.5.1.2 RENTAS DE LA PROPIEDAD REAL 162,289
ESPECIFICA DETALLADA	:	1.5.1.2.1.2 REGALIA DE LA ACTIVIDAD MINERA 162,289
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>162,289</b>
EGRESOS	:	En Soles
SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	:	442 GOBIERNO REGIONAL DE DEPARTAMENTO DE APURÍMAC
UNIDAD EJECUTORA	:	001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL 97,578
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 97,578
PROYECTO	:	2.462057 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS PRODUCTIVIDAD CRISTIANA, DISTRITO CURAHUASI, PROVINCIA ABANCAY, REGION APURIMAC 65,824
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 RECURSOS DETERMINADOS 65,824
CATEGORÍA	:	6 GASTOS DE CAPITAL 65,824
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 65,824
GENERICA	:	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 65,824





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



PROYECTO : 2.462058 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PAPA NATIVA DE LA ASOCIACION LOS APUS DE TACCACCA, DISTRITO CIRCA, PROVINCIA ABANCAY, REGION APURIMAC 8,350

ACCION : 6.000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 8,350

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS 8,350

CATEGORÍA : 6 GASTOS DE CAPITAL 8,350

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 8,350

GENERICA : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 8,350

270

PROYECTO : 2.462059 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PALTA FUERTE Y HASS DE LA ASOCIACION DE FRUTICULTORES DE PICHIRHUA, DISTRITO PICHIRHUA, PROVINCIA ABANCAY REGION APURIAMC 6,254

ACCION : 6.000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 6,254

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS 6,254

CATEGORÍA : 6 GASTOS DE CAPITAL 6,254

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 6,254

GENERICA : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 6,254

PROYECTO : 2.462060 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PAPA NATIVA DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS GRANJA ECOLOGICA PABLITO, DISTRITO PACUCHA, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC 7,850

ACCION : 6.000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 7,850

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS 7,850

CATEGORÍA : 6 GASTOS DE CAPITAL 7,850

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 7,850

GENERICA : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 7,850



PROYECTO : 2.462061 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE GANADO BOVINO Y DERIVADOS LACTEOS VALLE TINCOCC, DISTRITO HUANCARAMA, PROVINCIA ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC 9,300

ACCION : 6.000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS 9,300

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS 9,300

CATEGORÍA : 6 GASTOS DE CAPITAL 9,300

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 9,300

GENERICA : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 9,300



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 97,578

UNIDAD EJECUTORA : 004 PRO DESARROLLO APURIMAC 64,711

CATEGORIA PRESUPUETAL : 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO 64,711

PROYECTO : 2.321075 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO CANAL I TINTAY Y CANAL I CAVIRA DE LAS LOCALIDADES DE TINTAY Y CAVIRA, DISTRITO DE KISHUARA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC 64,711

OBRA : 4.000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO 64,711

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 RECURSOS DETERMINADOS 64,711

CATEGORÍA : 6 GASTOS DE CAPITAL 64,711

TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 64,711

GENERICA : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 64,711

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 64,711

TOTAL PLIEGO 162,289





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional  
de Apurímac

270

## ARTÍCULO 2. Codificación

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

## ARTÍCULO 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## ARTÍCULO 4. Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite de los cinco días (05) días aprobados a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo de Sistema Nacional de Presupuesto Público.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**BALTAZAR LANTARON NUÑEZ  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**

GR/BLN  
GRPPAT/RVC  
SGPTO/EGA

Jr. Puno N° 107  
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174  
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

NOTA N° 000000619

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/07/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 270-2020

MES : JULIO  
 FECHA DE SOLICITUD : 27/07/2020  
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGUN MEMORANDO N° 960-2020-GRAP/06/GG DE AUTORIZACION DE GG PARA INCORPORACION DE RECURSOS TR., REGALIAS CONTRACTUALES

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	97,578
2462057 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE	0	65,824
6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	0	65,824
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	65,824
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	65,824
2462058 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PAPA NATIVA DE LA ASOCIACION LOS	0	8,350
6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	0	8,350
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	8,350
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	8,350
2462059 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PALTA FUERTE Y HASS DE LA	0	6,254
6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	0	6,254
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	6,254
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	6,254
2462060 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PAPA NATIVA DE LA ASOCIACION DE	0	7,850
6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	0	7,850
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	7,850
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	7,850
2462061 MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LECHE DE LA ASOCIACION DE	0	9,300
6000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	0	9,300
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	9,300
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	9,300
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>97,578</b>

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	97,578
1.5 OTROS INGRESOS	0	97,578
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>97,578</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000080

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 004 GOB. REG. DE APURIMAC- PRO DESARROLLO APURIMAC [001408]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 27/07/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 270-2020

MES : JULIO  
 FECHA DE SOLICITUD : 27/07/2020  
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DEL FLUJO DE INGRESO CON CARGO AL TIPO DE RECURSO 18-22 REGALIAS CONTRACTUALES, SEGÚN MEMORÁNDUM N° 976-2020-GRA P/06/GG

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0042						0	64,711	
	2321075					0	64,711	
		4000109				0	64,711	
	18					0	64,711	
		6	2.6			0	64,711	
<b>TOTAL</b>						0	64,711	

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18						0	64,711		
	1.5					0	64,711		
<b>TOTAL</b>								0	64,711

